

1.01-27.74- 2022126514

Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2022

Doctora:  
ANA PATRICIA HOYOS CRUZ  
Secretario General (E)  
Alcaldía Municipal de Zarzal  
Carrera 9 No 10-36

Asunto: Concepto Técnico Evaluación y Convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD

En atención a la comunicación radicada el 21 de septiembre de 2022 en de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante la cual enviaron para evaluación y convalidación las Tablas de Retención Documental, se determinó lo siguiente:

Las Tablas de Retención Documental -TRD fueron evaluadas y en el concepto técnico aprobado por el Consejo Departamental de Archivos, se concluye que la entidad aun no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación, para continuar en la etapa de sustentación. Por consiguiente, se hace la devolución de las TRD junto con el concepto técnico del 05 de diciembre de 2022, con el propósito de que se realicen los ajustes pertinentes

Es importante indicar que la Alcaldía Municipal de Zarzal un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la recepción de esta comunicación en la entidad, para remitir el instrumento archivístico debidamente ajustado, con todos sus anexos. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 15 del Acuerdo No 004 de 2019 dictado por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

En caso que requiera aclarar dudas o precisar el alcance del concepto puede solicitar mesa de trabajo a los correos electrónicos: [cpuentes@valledelcauca.gov.co](mailto:cpuentes@valledelcauca.gov.co) y [jsalazart@valledelcauca.gov.co](mailto:jsalazart@valledelcauca.gov.co)

Cordialmente,



CARLOS PUENTES ROJAS  
Líder de Programa de Gestión Documental  
Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivos

Transcribió: Jessica Salazar Trujillo – Contratista  
Reviso: Carlos Puentes Rojas – Líder del programa de gestión documental  
Archívese en (Serie: Informes - Subserie Informe de seguimiento a Municipios)